



Ergatividad en la familia lingüística maya

*María Elena Sánchez Arroba
Universidad de Quintana Roo*

Resumen

A raíz de una propuesta de Lema (1995) sobre la influencia de la sintaxis del maya yucateco en el español de Yucatán, se revisa la organización de los sistemas de alineamiento ergativo-absolutivo y nominativo-acusativo, como paso previo a la presentación de estructuras ergativas correspondientes a algunas lenguas de la familia maya: el chuj, el mam, el chol, y de manera particular, el maya yucateco. Se expone además la noción de ergatividad escindida con el fin de mostrar la relevancia del aspecto para la escisión de la ergatividad en el maya yucateco.

1. Introducción: ergatividad y sintaxis del español yucateco

En esta ponencia, me interesa exponer cómo las lenguas de la familia maya presentan el rasgo tipológico de ergatividad, el cual constituye una de las diferencias estructurales más importantes entre estas lenguas y el español, lengua romance que presenta un sistema de alineamiento nominativo-acusativo, igual que su lengua madre, el latín. También pretendo mostrar los factores que determinan la escisión de la ergatividad en algunas lenguas de esta familia, como el mam, el chuj, el chol, y de manera muy particular, el maya yucateco, debido a las implicancias que este tema pueda tener para la sintaxis del español de la región, sobre todo, del español de los hablantes bilingües maya-español.

En el Coloquio Mauricio Swadesh, realizado en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1990, Rose Lema (1995) propuso la existencia de una tendencia hacia el orden Verbo-Sujeto en la sintaxis del español de Yucatán, tendencia que estaría motivada por la influencia del orden básico de la lengua maya, VOS. Como se sabe, otra característica tipológica de la mayoría de las lenguas mayas es la de ser lenguas de verbo inicial, lo que significa que en estas lenguas, los verbos adoptan la posición inicial de cláusula como orden no marcado. Rose Lema, lingüista de ascendencia francesa que vivió en la península



durante muchos años sugirió, además, que la estructura Verbo-Sujeto del español de Yucatán actuaría como marca de aspecto perfectivo, debido a la relevancia de la noción de aspecto en el maya yucateco, puesto que precisamente éste es el factor determinante de la escisión de la ergatividad en esta lengua.

“En español yucateco, para marcar el aspecto perfecto, no sólo se requiere emplear la forma verbal adecuada, aquí el pasado simple, sino también hay que posponer el pronombre, la frase nominal sujeto o las frases en función oblicua que actúen como agente, como en la secuencia ‘se lo gritaron por la niña.’” (Lema, 1995: 421)

“La regularidad de demarcación entre imperfectivo y perfectivo en maya puede ser factor importante para marcar también en español yucateco la perfectividad posponiendo el S al V, sin que sea cima melódica el sujeto. ... la posposición del S es, en principio, más inherente a la lengua maya de lo que podría suponerse. En efecto, la ordenación básica en las oraciones de la lengua maya es del tipo VOS.” (Lema, 1995: 423)

Sin embargo, la hipótesis sugerida por Lema no se ha validado aún, ni cuantitativa, ni cualitativamente, mediante el análisis lingüístico de un corpus oral en español producido por hablantes bilingües maya-español, tarea que por ahora prepara como tesis de licenciatura el bachiller José Fabián Ek Ríos, estudiante de la primera generación de Humanidades-opción español. Por esa razón, me ha parecido pertinente exponer como paso inicial en este evento, cómo se organiza una lengua ergativa, recurriendo a ejemplos de lenguas mayas, pues quienes hablamos español o lenguas del sistema nominativo-acusativo, no estamos familiarizados con estructuras de otros sistemas de alineamiento como el ergativo-absolutivo, sistema que es absolutamente necesario conocer cuando se quiere trabajar con una lengua de la familia maya, como recomienda Buenrostro (2008).

“... ¿qué quiere decir que sea una lengua ergativa? Éste es uno de los grandes retos que se tienen que aprender cuando uno estudia una lengua maya, en primer lugar por todas las implicaciones gramaticales que se observan en el análisis lingüístico de la lengua, y por otra parte es un reto también porque uno tiene que aprender a ver la lengua desde otro punto de vista completamente distinto del que estamos acostumbrados como hablantes de español.

“... aunque me lo enseñaron muchas veces en la escuela, nunca logré entenderlo del todo, fue hasta que me enfrenté con una lengua como el chuj que pude comprender lo que significaba hablar de una lengua ergativa.” (Buenrostro, 2008: 1)



2. Contraste entre el sistema de alineamiento ergativo-absolutivo y el sistema nominativo-acusativo.

Una clasificación tipológica de las lenguas responde a la manera como éstas formalizan a los participantes nucleares en la oración, es decir, a la forma de marcar el sujeto de cláusulas transitivas, al que se conoce como (A), el sujeto de cláusulas intransitivas, (S) y el objeto directo, conocido como (O)¹, según Dixon (1994: 6), o P, de acuerdo con Comrie (1989). La diferencia entre una cláusula transitiva y una cláusulas intransitiva depende de la presencia o la ausencia de un objeto directo, por lo que se identifica como cláusula transitiva, a toda cláusula que incluya dos argumentos: uno externo, el sujeto, y otro interno, el objeto directo, como se observa en (1); en contraste con las cláusulas intransitivas que sólo presentan un argumento interno, o sea, un sujeto, como en (2). Estos argumentos o participantes nucleares son obligatorios en la estructura verbal, de acuerdo con el significado de los verbos.

(1) Pedro golpeó la puerta. **Cláusula Transitiva**
Agente Verbo Transitivo Objeto directo (Paciente)
A **O (P)**

(2) Pedro entró a la casa. **Cláusula Intransitiva.**
Sujeto Verbo Intransitivo
S

Según este criterio de clasificación, las lenguas mayas se caracterizan tipológicamente por presentar el sistema de alineamiento ergativo-absolutivo, es decir, por codificar del mismo modo el sujeto de las cláusulas intransitivas y el objeto directo de las cláusulas transitivas, mediante una marca formal que se conoce como absoluto; y de manera diferente, el sujeto de las cláusulas transitivas, mediante un morfema llamado ergativo (Manning, 1996). Este sistema agrupa juntos, entonces, a S, sujeto de cláusulas intransitivas, y a O (P), paciente u objeto directo de cláusulas transitivas; frente a A, agente de cláusulas transitivas, como puede apreciarse en el cuadro 1.

¹ Comrie (1989: 162) opta por identificar al objeto directo con P, haciendo referencia al rol semántico de Paciente con el que suelen asociarse los objetos directos, homogeneizando este término con la noción semántica de Agente de las cláusulas transitivas.



d. <i>yabu</i>	<i>numa – ngu</i>	<i>bura – n</i>
Madre+absolutivo	padre – ergativo	ver - no futuro
'Papá vio a mamá'.		Cláusula Transitiva.

Dyirbal (Dixon, 1994: 10)

El estudio de este sistema de alineamiento de marcación de caso se inició en la década de los setenta (Jarkey, 1997: 1) a raíz del contacto de R. Dixon (1979, 1972, 1968) con el *dyirbal*, lengua australiana ergativa, cuya descripción condujo a una investigación exhaustiva sobre la ergatividad en trabajos clásicos como los de Anderson (1977, 1976) y Comrie (1981, 1979, 1978), y especialmente sobre la ergatividad mixta o ergatividad escindida, tema que se refiere al hecho de que todas las lenguas ergativas adoptan en ocasiones otros sistemas de alineamiento, como el nominativo-acusativo, por factores diversos entre los cuales destacan: 1) la naturaleza semántica del verbo principal, 2) la naturaleza semántica de las frases nominales argumentales, 3) el tiempo, el modo o el aspecto de la cláusula, 4) el estatus subordinado o independiente de la cláusula (Dixon, 1994: 70), 5) la persona del verbo, y 6) la concordancia verbal.

Este sistema de alineamiento que planteó una polémica con respecto a la universalidad de la noción sintáctica de sujeto (Comrie, 1989: 153), contrasta con el sistema nominativo-acusativo, característico de la mayoría de lenguas europeas, a excepción del vasco, lengua ergativa que no ha podido afiliarse a ninguna familia lingüística. El latín, por ejemplo, codifica del mismo modo a ambos sujetos, es decir, al sujeto de las cláusulas transitivas (A) y el de las cláusulas intransitivas (S), mediante el morfema de caso nominativo, pero de un modo diferente, al objeto directo (O), o paciente, recurriendo a los morfemas de caso acusativo, como puede apreciarse en el cuadro 2.

Cláusulas transitivas	A	O (P)
Cláusulas intransitivas	S	
	Nominativo	Acusativo

Cuadro 2: Sistema de alineamiento nominativo-acusativo (García Miguel, 1995: 51).



De manera que este sistema agrupa al sujeto intransitivo (S) con el sujeto transitivo (A) mediante la codificación del caso nominativo, frente al objeto directo (O), que se codifica con el caso acusativo, como se observa en los ejemplos de latín que aparecen en (4).

A		O (P)	C. Transitiva
(4)a. <u>Regin-a</u> _____	<i>puer-o</i>	<u>libr - um</u>	<i>ded-it.</i>
reina- nom.sg.f.	niño-dat.m.sg.	libro- acus.m.sg.	dar-pdo.3p.sg.
'La reina dio el libro al niño.'			

S			C.
Intransitiva			
b. <u>Regin-a</u>	<i>in dom-um</i>	<i>ven-it</i>	
reina- nom.sg.f.	a casa- acus.m.sg.	llegar-pdo.3p.sg.	
'La reina llegó a la casa.'			

S			C.
Intransitiva			
c. <u>Regin-a</u> _____	<i>in palati-o</i>	<i>habita-t</i>	
reina - nom.sg.f.	en palacio- abl.sg.	vivir-3p.sg.pte.	
'La reina vive en el palacio.'			
Latín			

También el español es una lengua nominativo-acusativa, aunque ya no presenta una marcación nominal de casos como la del latín, pero sí conserva una diferencia de caso en el sistema pronominal, como en los ejemplos de (5), que incluyen a los pronombres nominativos de primera y segunda persona, 'yo' y 'tú', en contraste con los pronombres acusativos, también de primera y segunda persona, 'me' y 'te'.

(5) a. <u>Yo</u>	<u>te</u>	veo.	Cláusula Transitiva.
A	O (P)		
b. <u>Yo</u>		duermo.	Cláusula Intransitiva.
S			
c. <u>Tú</u>	<u>me</u>	ves.	Cláusula Transitiva.
A	O (P)		
d. <u>Tú</u>		duermes.	Cláusula Intransitiva.
S			



3. Ergatividad en lenguas mayas.

El estudio de las lenguas de la familia maya ha contribuido en gran parte a conocer cómo se organiza una lengua ergativa, pues la ergatividad es un rasgo tipológico propio de la morfología verbal de estas lenguas, así como de la marcación de la posesión nominal, para lo que se cuenta con dos juegos de afijos: el juego A, para la serie de ergativos, y el juego B, para la serie de absolutivos.

“Una característica de las lenguas mayas es su uso de un sistema de afijos verbales para hacer referencia a los participantes de una acción representada por el verbo. Estos afijos suelen seguir un patrón ergativo/absolutivo, pero los detalles tanto de la morfología misma como de las condiciones que determinan la realización de la ergatividad varían entre las distintas lenguas de la familia.”
(Haviland)

A este rasgo tipológico, se añade el verbo inicial como orden básico de estas lenguas (England, 1999:114), ya sea el orden VSO, como en el ejemplo (6) del mam (Quintana, 2003: 22), o el orden VOS, como en el ejemplo (7) del chol (Vázquez, 2002: 15). Aun así, todas las lenguas mayas presentan otros órdenes posibles, los que usualmente presentan marcación pragmática, como la focalización de algunos argumentos, o marcación semántica, según el grado de animacidad de los argumentos.

V **S** **O**

(6) *ma kub' kytzyu'n xiinaq cheej*
lo-agarraron hombre bestia
'Los hombres agarraron a la bestia.'

mam (England, 1999: 114)

V **O** **S**

(7) *tyi y- il -ä - o wiñik x - ixik*
Perf. A3-ver –suf-B3 hombre Cl. – mujer
'La mujer vio al hombre.'

chol (Vázquez, 2002: 15)

Para el caso específico del maya yucateco, en la mayoría de trabajos se asume que el orden básico es VOS (Durbin y Ojeda, 1978), como en la cláusula de (8).



V	O	S
(8) <i>k u kiim – s – ik – 0</i>	<i>balam</i>	<i>le winik- o'</i>
Hab. 3sg. morir- caus-tr.- 3sg.	jaguar	det. hombre - deic.
'Aquel hombre mata jaguares'.		maya yucateco (Raga, 1995: 33)

Sin embargo, esta lengua también permite otros órdenes motivados por factores pragmáticos. Refiriéndose al orden básico VOS, Gutiérrez-Bravo (2008c) ha sostenido que “aunque este supuesto ha sido ampliamente adoptado en la literatura sobre maya yucateco de los últimos años, debe señalarse que aún no se ha presentado en la literatura evidencia concreta que lo verifique.” Por esa razón, Gutiérrez-Bravo y Monforte (2008a) han propuesto recientemente como orden básico del maya yucateco, el orden SVO, análisis que cuestiona de alguna manera la propuesta de Lema (1995) sobre la estructura Verbo-Sujeto del español yucateco.

Retomando el tema de la ergatividad, el ejemplo de (9) permite mostrar cómo en la lengua chuj, el prefijo ‘-in’ es la marca de absolutivo o el juego B para la primera persona, con la cual se codifica el objeto directo de la cláusula transitiva de (9) b y el sujeto de la cláusula intransitiva de (9) c. Igualmente, el prefijo ‘-ach’ es la marca de absolutivo o el juego B para la segunda persona, como puede observarse en (9) a y en (9) d. Por el contrario, el prefijo ‘-w’ es el morfema ergativo o el juego A de primera persona con el cual se codifica el agente de la cláusula transitiva de (9)a.

(9) a. *Tzachwila'*

tz – ach – w – il – a'
Pres. – **2Objeto** – **1Agente** – ver – VTT
'Yo te veo.'

Cláusula Transitiva.

b. *Tzinila'*

tz - in - o - il - a'
pres. – **1Objeto** – **2Agente** – ver- VTT
'Tú me ves.'

Cláusula Transitiva.

c. *Tzinwayi'*

tz - in - way i'
pres. - **1Sujeto** – dormir VTI
'Yo duermo.'

Cláusula Intransitiva.

- d. *Tzachwayi'*
tz – **ach** – way i'
pres.- **2Sujeto** – dormir VTI
'Tú duermes.'

Cláusula Intransitiva.

Chuj (Buenrostro, 2008: 4)

Una situación semejante ocurre en la lengua chol, cuyos ejemplos aparecen en (10) y en (11). En (10) se observa el sufijo '**-oñ**', morfema de primera persona de absolutivo o juego B, , además del el prefijo '**a-**', morfema de segunda persona de ergativo o juego A.

- (10) a. *tyi k'oty - l -y -oñ*
Perf. llegar – VTI-EP-B1
'Yo llegué.'

Cláusula Intransitiva.

- b. *tyi a – muk – u – y -oñ*
Perf. **A2** –enterrar-VTT-EP-B1
'Tú me enterraste.'

Cláusula Transitiva.

Chol (Gutiérrez, 2004:14)

En (11) se observan el sufijo '**-ety**', morfema de segunda persona de absolutivo o juego B, y el el prefijo '**-k**', morfema de primera persona de ergativo o juego A.

- (11) a. *tyi k'oty – l -y -ety*
Perf. llegar -VTI-EP-B2
'Tú llegaste.'

Cláusula Intransitiva.

- b. *tyi k - umuk – u – y – ety*
Perf. **A1** – enterrar-VTT –EP-B2
'Yo te enterré.'

Cláusula Transitiva.

Chol (Gutiérrez, 2004:14-15)

En la lengua mam, los pronombres ergativos y los absolutivos se presentan como morfemas discontinuos, como en los casos de (12), que incluyen el morfema de absolutivo de primera persona, o juego B, '**chin ...e**', marcador del sujeto de la cláusula intransitiva y del objeto directo de la cláusula transitiva. El ergativo de tercera persona o juego A se marca con el prefijo '**t-**'.



(12) a. *In chin bixin - e'*
Hab. **B1** bailar - **B1**
'Yo bailo.'

Cláusula intransitiva.

b. *In chin ok t - loqi'n*
Hab. **B1** **A3-** pegar
'Me pega.'

Cláusula transitiva.
Mam (Quintana, 2003: 53)

Nótese en (13) cómo el mismo morfema absolutivo de segunda persona, el sufijo **'-a'** actúa como marcador del sujeto de la cláusula intransitiva y del objeto directo de la cláusula transitiva.

(13) a. *In bixin -a*
Hab. bailar-**B2**
'Tú bailas'

Cláusula intransitiva.

b. *In ok loqi'in-a*
Hab. pegar-**B2**
'Te pega'

Cláusula transitiva.
Mam (Quintana, 2003: 53)

En mam, los morfemas de ergativo actúan, además, como marcadores de posesión, lo que puede apreciarse en (14)a, donde el prefijo ergativo **'-t'** marca la posesión de tercera persona singular, y en (14)b, el morfema discontinuo **'n...e'** marca la posesión de primera persona singular.

(14) a. *t - ku'j*
A3 – estómago
'Su estómago'

b. *n - ku'j - e'*
A1 – estómago – **A1**
'Mi estómago' Mam (Quintana, 2003: 54)

También el maya yucateco presenta un sistema de alineamiento ergativo-absolutivo como se observa en los ejemplos de (15), pues el agente de la cláusula transitiva de (15)a no se codifica igual que el sujeto de las cláusulas intransitivas de (15)b. En (15)a, aparece el prefijo ergativo de primera persona singular, **'-in'**, o juego A, en contraste con el sufijo absolutivo de primera persona singular, **'-een'**, o juego B, marcador del sujeto intransitivo de (15)b. Ambos sujetos se codifican, entonces, de manera diferente, tal como corresponde a un sistema de alineamiento ergativo-absolutivo. En (15) c, sin embargo, aparece nuevamente el sufijo absolutivo de primera persona singular **'-een'** para marcar el objeto directo



de esta cláusula transitiva, y en (15) d se observa el sufijo absolutivo de segunda persona singular **'-eech'** como marcador del sujeto de esa cláusula intransitiva.

(15) a. **A** **O (P)**
Teen t -in wil - eech
 1s. pdo.**A1** ver - **B2**
 'Yo te vi.' **Cláusula transitiva.**

S
 b. *Biin-een*
 Ir - **B1**
 'Yo me fui.' **Cláusula intransitiva.**

A **O (P)**
 c. *Teech t -a wil -een*
 2s. pdo.- **A2** ver -**B1**
 'Tú me viste.' **Cláusula transitiva.**

S
 d. *Teech biin-eech*
 2s. ir -**B2**
 'Tú te fuiste.' **Cláusula intransitiva.**

maya yucateco

En (16)a se observa que S, el sujeto intransitivo, se codifica mediante un sufijo absolutivo de primera persona singular o juego B, **'-en'**, y en (16)b, A, el sujeto transitivo lo hace mediante el prefijo ergativo de primera persona singular **'in'**, o juego A, de manera que S y A se codifican de manera distinta, lo que revela el patrón de alineamiento ergativo.

(16)a **S**
j táal -en
 Pdo. venir -**B1**
 'Yo vine.' **Cláusula intransitiva.**

A **O**
 b. *t -in táas - aj - o'ob*
 pdo.- **A1** traer - compl.- **B3pl.**
 'Yo los traje' **Cláusula transitiva.**
 maya yucateco (Lehman, 2002)

Es importante tener en cuenta que las cláusulas de (15) y (16) del maya yucateco se encuentran en tiempo pasado completivo, o sea, en aspecto

perfectivo, que es el factor condicionante para que se produzca el alineamiento ergativo en esta lengua.

4. Escisión de la ergatividad en el maya yucateco.

Lo curioso es que este patrón no ocurre en presente o en aspecto incompletivo, como se observa en los ejemplos de (17) y (18), casos en los que aparece un alineamiento nominativo-acusativo, como en español, Nótese cómo coincide la marca del agente transitivo de (17)a con la del sujeto intransitivo de (17)b, o sea, el afijo ‘-in’.

(17) a. **A** **O (P)**
Teen k - in wilk- eech
1p.s. imp. - **A1** ver- **B2**
‘Yo te veo.’

Cláusula transitiva.

b. **S**
Teen k - in bín
1p.s. imp. **A1** lr
‘Yo voy.’

Cláusula intransitiva.

c. **A** **O (P)**
Teech k - a wilk - een
2p.s. imp.-**A2** ver – **B1**
‘Tú me ves.’

Cláusula transitiva.

d. **S**
Teech k - a bín
2p.s. imp.-**A2** S
‘Tú vas.’

Cláusula intransitiva.

maya yucateco

Las cláusulas de (18) que se encuentran en presente progresivo muestran el mismo alineamiento acusativo, ya que se puede apreciar cómo coincide la codificación de los agentes de las cláusulas transitivas de (18) a y (18) c con la de los sujetos intransitivos de (18)b y (18)d.

(18) a. **A** **O (P)**
Táan in wilk - eech
Prog. **A1** ver – **B2**
‘Yo te estoy viendo’

Cláusula transitiva.



S
b. *Táan in bíin*
Progr. A1 ir
'Me estoy yendo.'

Cláusula intransitiva.

A O (P)
c. *Táan a wilk-éen*
Progr. A2 ver – B1
'Tú me estás viendo.'

Cláusula transitiva.

S
d. *Táan a bíin*
Progr. A2 ir
'Te estás yendo.'

Cláusula intransitiva.
maya yucateco

Una situación análoga se observa en los ejemplos de (19), en los que se codifican con el morfema '*in*', tanto el agente de la cláusula transitiva de (19)a, como el sujeto de la cláusula intransitiva de (19)b.

A O (P)
(19) a. *k – in táas – ik – o'b*
Imp. - A1 traer –incompl. – B3pl.

S
b. *k – in táal*
Imp. – A1 venir
'Yo vengo.'

Cláusula intransitiva.
maya yucateco Lehman (2002)

Por último, en los cuadros 3 y 4 se ordenan los morfemas verbales de los juegos de absoluto y ergativo del maya yucateco. Nótese que el ergativo muestra formas diferentes si aparecen antes de consonante o antes de vocal.

Juego	Absolutivo	Juego	Absolutivo
	singular		Plural
1	-en	1	-o'on (o'one'ex)
2	-ech	2	-e'ex (e'exo'on)
3	--	3	-o'ob

Cuadro 3: Juego Absolutivo en el maya yucateco (Ayres y Pfeifer, 1997: 5-6).

Juego	Ergativo	
	Antes de C	Antes de V
	Singular	
1	in	in w-
2	a	a w-
3	u	u y-
	Plural	
1	k	k
2	a ...-e'ex	a w- ...e'ex
3	u...-o'ob	u y-...o'ob (o sólo y- ...o'ob)

Cuadro 4: Juego Ergativo en el maya yucateco (Ayres y Pfeifer, 1997: 6-7).

Las particularidades del patrón ergativo del maya yucateco, especialmente en lo que se refiere a la escisión, se ubican entre los temas de mayor investigación durante los últimos años (Bohnemeyer, 2004; Kramer y Wunderlich, 1999). Ante esas particularidades, Lehmann (2002) ha llegado a cuestionar la condición ergativa de esta lengua.

“La división en el sistema lingüístico del yucateco depende igualmente del tiempo o aspecto del verbo, pero se manifiesta en las construcciones intransitivas, lo que hace de ella un fenómeno completamente diferente que además es muy insólito desde un punto de vista tipológico. De la misma manera como se puede hablar de una lengua de “ergatividad escindida” podría hablarse también de una lengua de “acusatividad escindida”, especialmente porque la estructura ergativa, prescindiendo de oraciones nominales, se manifiesta en un solo tiempo verbal. **La posición de que el maya yucateco es una lengua ergativa**, aunque aceptada comúnmente en la mayanística y en la tipología lingüística, **es de todas maneras injustificada**. Otras lenguas mayas en cambio, por ejemplo el maya jacalteco, son verdaderamente ergativas.” (Lehmann, 2002)

5. Conclusiones

Si bien el maya yucateco se ha clasificado tipológicamente como lengua ergativa de verbo inicial, al igual que la mayoría de las lenguas de la familia maya; en épocas recientes se ha sugerido revisar cuán ergativas son realmente estas lenguas, debido a la organización acusativa que muestran en ciertos casos, situación que hasta ahora se ha atribuido a la propiedad mixta o escindida de la ergatividad. En el caso específico del maya yucateco, además de cuestionarse su



ergatividad (Lehman, 2002), se ha cuestionado el estatus de lengua de verbo inicial, lo que podría indicar un proceso de cambio de orden hacia SVO, motivado por el contacto con la lengua española. Se requiere, entonces, analizar la sintaxis del español de los hablantes bilingües y monolingües para identificar los rasgos generados por el contacto entre estas dos lenguas en la región. Con respecto al orden sintáctico, habría que aclarar si la influencia se orienta desde la lengua maya hacia la española, como lo sugirió Lema (1995); o de la española hacia la maya, como subyace en el reanálisis propuesto por Gutiérrez-Bravo y Monforte (2008).

Referencias

1. Anderson, S. R. (1977). On mechanisms by which languages become ergative. En C. N. Li (ed.) *Mechanisms of Syntactic Change*. Austin: University of Texas Press, pp. 317-163.
2. Anderson, S. R. (1976). On the notion of subject in ergative languages. En C. N. Li (ed.) *Subject and Topic*. New York: Academic Press, pp. 1-23.
3. Ayres, Glenn y Pfeifer, B. (1997). *Los verbos mayas. La conjugación en el maya yucateco moderno*. Mérida: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.
4. Bohnemeyer, J. (2004). Split intransitivity, linking, and lexical representation: the case of Yukatek Maya. *Linguistics* 42-1, pp. 67-107.
5. Bricker, V. (1978). Antipassive constructions in Yucatec Maya. En Nora England, Collette Craig y Louanna Furbee-Losee (eds.), *Papers in Mayan Linguistics*. Columbia: University of Missouri-Museum of Anthropology, pp. 3-23.
6. Buenrostro, C. (2008). *La persona gramatical en el chuj de San Mateo Ixtatán*. Inédito, ponencia presentada en el Congreso Interino Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, México.
7. Comrie, B. (1989). *Universales del lenguaje y teoría lingüística.*, Trad. Augusto Ayora. Madrid: Gredos.
8. Comrie, B. (1981). Ergativity and grammatical relations in Kalaw Lagaw Ya (Saibai dialect). *American Journal of Linguistics* 1, pp. 1-42.
9. Comrie, B. (1979). Degrees of ergativity: some Chukchee evidence. En Plank (ed.) *Ergativity: towards a theory of grammatical relations*. London: Academic Press.
10. Comrie, B. (1979). Ergativity. En W. P. Lehman (ed.), *Syntactic typology: studies in the phenomenology of language*. Austin: University of Texas Press.



11. Coon, J. (2004). *Roots and Words in Chol (Mayan): A distributed morphological approach*. Tesis de bachillerato. Reed College.
12. Dixon, R. 1994: *Ergativity*. New York: Cambridge University Press.
13. Dixon, R. (1979). Ergativity. *Language* 55, pp. 59-138.
14. Dixon, R. (1972). *The Dyirbal language of North Queensland*. Cambridge: Cambridge University Press.
15. Dixon, R. (1968). *The Dyirbal language of North Queensland*. Disertación doctoral. London: University of London.
16. England, N. (1996). *Introducción a la lingüística: idiomas mayas*. Guatemala: Cholsamaj.
17. Durbin, M. y Ojeda, F. (1978). Basic word order in Yucatec Maya. En Nora England (ed.), *Papers in Mayan Linguistics*. Columbia: University of Missouri, pp. 69-77.
18. García-Miguel, J. M. (1995). *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*. Santiago: Santiago de Compostela.
19. Gutiérrez Bravo, R. y Monforte, J. (2008a). *On the Nature of Word Order in Yucatec Maya*, inédito. México D. F.: CIESAS y Academia de la Lengua Maya de Yucatán.
20. Gutiérrez Bravo, R. y Monforte, J. (2008b). *La alternancia sujeto inicial/verbo inicial y la Teoría de Optimidad*. En R. Gutiérrez Bravo y E. Herrera (eds.), *Teoría de Optimidad: Estudios de Sintaxis y Fonología*. México D.F.: El Colegio de México, pp. 61-90.
21. Gutiérrez Bravo, R. (2008c). Foco de Agente y Cláusulas Relativas en Maya Yucateco. Por publicarse en *Memorias del IX Encuentro de Lingüística del Noroeste*. Hermosillo-Sonora: UNISON.
22. Gutiérrez Sánchez, P. (2004). *Las clases de verbos intransitivos y el alineamiento agentivo en el chol de Tila, Chiapas*. Tesis de maestría en Lingüística Indoamericana. México D.F.: CIESAS.
23. Haviland, J. *Archivo de los idiomas indígenas de Chiapas*, Disponible en: <http://www.anthro.ucsd.edu/~jhaviland/ArchiveHTML/Ponencia/ponenshort.htm#elsistema>
24. Jarkey, N. (1997). Ergativity. *Oceania*, 67 4, pp. 328-320.
25. Lehmann, Ch. *Tipología gramatical y lexical del maya yucateco*. Disponible en: http://www.uni-erfurt.de/sprachwissenschaft/Vgl_SW/projekt/spanisch/typologie.htm
26. Lema, R. (1995). Un elemento de influencia del sustrato maya en el español yucateco: el ordenamiento de palabras. Yolanda Lastra y Ramón Arzápalo (comps.) *Vitalidad e influencia de las lenguas indígenas en Latinoamérica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 419-425.
27. Manning, Ch. (1996). *Ergativity. Argument Structure and Grammatical Relations*. Stanford: CSLI Publications.
28. Quintana Hernández, F. (1995). *La morfología verbal del mam de Unión Juárez, Chiapas*. Tesis de licenciatura. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.



29. Raga Jimeno, F. (1995). *Introducción a la lengua y cultura mayas (maya yucateco)*. Valencia: Universitat de Valencia.
30. Vásquez Álvarez, J. J. (2002). *Morfología del verbo de la lengua chol de Tila, Chiapas*. Tesis de maestría en Lingüística Indoamericana. México D.F.: CIESAS.

Contacto: maresan@uqroo.mx